

Nombre de la escuela: Universidad del sureste

Nombre del alumno: Luis Fernando Domínguez Barrera

Carrera: Administración y estrategias de negocios

Cuatrimestre: 3er cuatrimestre

Nombre del profesor: Andrea Díaz Montoya

Fecha: 07/05/2020

Materia: Principios jurídicos

¿Qué son las normas dispositivas?	¿¿Qué son las Normas imperativas?
Básicamente son las que obligan a quienes están afectados	son lo previsto, básicamente debe ser cumplido en sus
por ellas, salvo que hayan decidido regular el supuesto de	estrictos términos obviamente conforme aparece en la
otra forma mediante un pacto	descripción estipulada
La característica de esta norma es que son de derecho	Este tipo de normas no existe la posibilidad de que los
privado lo cual hace que tanto (civil, mercantil y laboral) en	afectados acuerden regular las cuestiones de forma
todo aquello que sirva para mejorar las condiciones de los	diferente, mediante un pacto
trabajadores respecto a lo previsto de la ley.	
Ejemplo: artículo 140 del código de comercio, donde se	Ejemplo: la ley de IVA si un empresario debe cobrar iva a
establece que las ganancias de los socios en una sociedad	sus clientes, no puede pactar con ellos si se les cobra o no, o
colectiva se repartirán las ganancias de los socios en una	si lo hace de otra manera a la prevista en la norma, cualquier
sociedad colectiva se repartirán en proporción al interés que	pacto en ese sentido será ilegal
tengan en la compañía	

Básicamente las normas imperativas son como las que regulan la edad, capacidad, ausencia...y en definitiva y entre muchas otras las que regulan las situaciones relativas a la persona. En tanto que son dispositivas todas aquellas otras en las que concurre la expresión salvo pacto en contrario.